

Montevideo, 02 de agosto de 2017

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 011/2017

PARTIDO: SAYAGO – AURIBLANCO

CANCHA: SAYAGO

FECHA: 12/07/2017

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que la primera jueza del partido, Sra. Vivián García, denuncia al apuntador del equipo de Auriblanco, Sr. Andrés Varela; solicitando su sustitución por falta de colaboración e insultos, gesticulando cada vez que se marcaba una falta a la mesa e interfiriendo con la continuidad del juego. Tras ser expulsado insultaba desde fuera de la cancha, teniendo que solicitar al inspector su retiro.
- 2) Que los otros jueces del partido. Sres. Ricardo Olivera y Andrés Bustelo, ratifican lo denunciado por la primera jueza.
- 3) Que se confirió vista por Decreto Nº 030/2017, la cual fue evacuada por el Sr. Andrés Varela, solicitando una audiencia de declaración.

CONSIDERANDO:

- 1) Que respecto de la denuncia formulada por la Sra. Vivián García, y a las declaraciones testimoniales obrantes en este expediente, a criterio de los miembros de este Tribunal se entienden acreditados los hechos denunciados, los que encuadran dentro de lo mencionado en el artículo 95.2 literal I.

ESTE TRIBUNAL ÚNICO DE PENAS DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKET
BALL RESUELVE:

- 1) SANCIONAR AL SR. ANDRÉS VARELA CON LA PENA DE 30 (TREINTA) DÍAS DE SUSPENSIÓN PARA TODA ACTIVIDAD VINCULADA A LA FUBB.
- 2) COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS.

Dr. Felipe Vasquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña